



DECRETO N° 1892 /

TEMUCO, 20 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.10.2018 presentada por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ARAUCANIA LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|--|
| Rol | : 2-26829 |
| Actividad Económica | : ESTACIÓN DE SERVICIO, SANDWICH AL PASO, BEBIDAS DE FANTASÍA Y VENTA DE CONFITES. |
| Código Actividad | : 505.000 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : RUDECINDO ORTEGA N° 01139 |
| Nombre Del Contribuyente | : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ARAUCANIA LIMITADA. |
| Rut | : 76.341.544-9 |
| Nombre Rep. Legal | : SARAVIA SAEZ CARLOS ALBERTO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha De Solicitud | : 23.10.2018 |
| Otorgación N° | : 292 |
| Fecha Otorgamiento | : 23.10.2018 |
| Rol Avalúo | : 733 - 37 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GBA/mpn.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1639638